



Asamblea General

Distr. limitada
22 de octubre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Primera Comisión

Tema 100 b) del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones: Informe de la Conferencia de Desarme

**España, República Árabe Siria, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia y Suiza:
proyecto de resolución**

Informe de la Conferencia de Desarme

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe de la Conferencia de Desarme¹,

Convencida de que la Conferencia de Desarme, único foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme, desempeña el papel principal en las negociaciones sustantivas sobre las cuestiones prioritarias de desarme,

Reconociendo la necesidad de que las negociaciones multilaterales se celebren con el objetivo de lograr acuerdos sobre cuestiones concretas,

Recordando, a este respecto, que la Conferencia tiene diversas cuestiones urgentes e importantes para negociar,

Tomando nota de las dinámicas deliberaciones celebradas en relación con el programa de trabajo en el período de sesiones de 2007 de la Conferencia, que constan en el informe y en las actas de las sesiones plenarias,

Tomando nota también de la intensificación de las deliberaciones de la Conferencia gracias a las constructivas contribuciones de sus Estados miembros, la labor realizada bajo la autoridad de los Presidentes de la Conferencia para el período de sesiones de 2007, incluidos los debates estructurados específicos sobre todos los temas sustantivos de la agenda y con la participación de expertos de diferentes capitales, y la cooperación entre los seis Presidentes de la Conferencia,

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 27 (A/62/27).*



Tomando nota además de las significativas contribuciones efectuadas en el período de sesiones de 2007 para promover deliberaciones sustantivas sobre las cuestiones incluidas en la agenda, así como de las deliberaciones celebradas en relación con otras cuestiones que asimismo podrían ser importantes para la situación actual de la seguridad internacional,

Destacando la necesidad urgente de que la Conferencia inicie su labor sustantiva al principio de su período de sesiones de 2008,

Reconociendo los mensajes del Secretario General de las Naciones Unidas y las declaraciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y otros altos funcionarios como expresiones de apoyo a la labor de la Conferencia y su papel de único foro multilateral de negociación sobre desarme,

Teniendo presente la importancia de las iniciativas de revitalización de los mecanismos de desarme, incluida la Conferencia,

Reconociendo la importancia de que se sigan celebrando consultas sobre la cuestión del aumento del número de miembros de la Conferencia,

1. *Reafirma* el papel de la Conferencia de Desarme como único foro multilateral de la comunidad internacional para las negociaciones de desarme;

2. *Exhorta* a la Conferencia a seguir intensificando las consultas y estudiando posibilidades con miras a concertar un acuerdo sobre un programa de trabajo;

3. *Toma nota* del gran interés colectivo de la Conferencia por aprovechar el aumento y la mejor orientación de sus actividades hasta 2007 y por comenzar su labor sustantiva lo antes posible durante su período de sesiones de 2008;

4. *Acoge con beneplácito* la decisión de la Conferencia de pedir a su Presidente actual y al Presidente entrante que celebren consultas entre los períodos de sesiones y, de ser posible, formulen recomendaciones, teniendo en cuenta todas las propuestas pertinentes, presentadas en el pasado, el presente y el futuro, incluidas las presentadas como documentos de la Conferencia, las opiniones expresadas y las deliberaciones celebradas, y procuren mantener a los miembros de la Conferencia informados de sus consultas, cuando proceda, según se indica en el párrafo 57 de su informe¹;

5. *Pide* a todos los Estados miembros de la Conferencia que cooperen con el Presidente actual y sus sucesores en las gestiones que realicen para que la Conferencia inicie con prontitud su labor sustantiva en su período de sesiones de 2008;

6. *Pide* al Secretario General que siga asegurando que se proporcionen a la Conferencia los debidos servicios de apoyo administrativo, sustantivo y de conferencias;

7. *Pide* a la Conferencia que le presente, en su sexagésimo tercer período de sesiones, un informe sobre su labor;

8. *Decide* incluir en el programa provisional de su sexagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Informe de la Conferencia de Desarme”.